

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, elevación a públicos e inscripción de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, previa redacción, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 6 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Fernández Ramos.—25.594.

ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad Actividades de Mudanzas y Gestiones Operativas, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Basculeros, 13, Nave Q, el día 23 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, para adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, y a obtener la entrega o el envío gratuitos, de los siguientes documentos:

Cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, y propuesta de aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Propuestas de acuerdos en relación con los puntos del orden del día de la Junta General.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Nicasio Burgos García.—26.210.

ACTIVITATS I NEGOCIS DIVERSOS, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 511/2006 seguido a instancia de Guillermo Laureano Reyes Garlarza contra la empresa Activitats i Negocis Diversos Societat Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Activitats i Negocis Diversos Societat Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.932,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—24.919.

ACTUACIONES BURSÁTILES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las ocho horas treinta minutos del día 21 de Junio de 2.006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 22 de Junio de 2.006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María de la Paz Ferrer Martínez.—26.193.

AGIUM INVESTIUM, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 21 de junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—26.190.

AGRICHEM, S. A.

Convocatoria de Junta Ordinaria

Por la presente se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la sede social, Plaza de Castilla, número 3, el día 29 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2006, a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión, correspondientes al año 2005.

Segundo.—Propuesta y aplicación, en su caso, del Resultado, correspondiente al año 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad durante el año 2005.

Cuarto.—Renovación o nombramiento del cargo de auditor de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme lo establecido en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Guerra Benito.—26.173.

AGROCARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Agrocartera, SICAV, Sociedad Anónima» y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordi-

naría que se celebrará a las trece horas del día 29 de junio de 2006, en Madrid, calle Fernando el Santo, 20, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Nombramiento y en su caso, reelección de los auditores de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización de las acciones en Bolsa. Delegación en el Consejo de Administración, en su caso, para la incorporación de las acciones al Mercado Alternativo Bursátil y designación, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable. Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio objeto de aprobación, y del Informe del Auditor de cuentas, así como de los documentos e informes relativos a las modificaciones estatutarias y demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—RBC DEXIA Investor Services Activos, Sociedad Anónima, por poder, Rafael Carrasco Caballero, Secretario del Consejo de Administración.—26.160.

AGRUPACIÓN ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Aumento de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de Agrupación Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima (en adelante, la «Compañía» o «AISA»), con domicilio social en Barcelona, calle Muntaner, número 340, principal, se comunica que la Junta general de accionistas de AISA celebrada el 30 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social mediante aportación no dineraria y dineraria, respectivamente, y cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan y desarrollan a continuación:

Primero.—Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se incrementa en un importe nominal de 112.830.678 euros mediante la emisión de 18.805.113 nuevas acciones ordinarias de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Tramos de ampliación de capital: La oferta comprende dos tramos:

a) Un primer tramo mediante aportaciones no dinerarias con exclusión total del derecho de suscripción

preferente regulado, en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, por un importe total de 85.830.678 euros con emisión de 14.305.113 nuevas acciones ordinarias.

b) Un segundo tramo mediante aportaciones dinerarias por un importe de 27.000.000 de euros con emisión de 4.500.000 nuevas acciones ordinarias. Todos los accionistas poseen el derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Representación y regulación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se inscribirán en el registro contable del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona (SCL BARNA) y de las entidades participantes. Las nuevas acciones se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Cuarto.—Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emitirán a un precio de emisión de 11 euros por acción, que corresponden a 6 euros de valor nominal y 5 euros de prima de emisión, por lo que el importe efectivo de la ampliación es de 206.856.243 euros, siendo el importe nominal de la ampliación de 112.830.678 euros y el importe a prima de emisión de 94.025.565 euros. De dichos importes le corresponden al primer tramo de aportaciones no dinerarias un importe total de 85.830.678 euros, a capital, con emisión de 14.305.113 nuevas acciones ordinarias, siendo la prima de emisión de este primer tramo de 71.525.565 euros y al segundo tramo mediante aportaciones dinerarias un importe de 27.000.000 de euros, a capital, con emisión de 4.500.000 nuevas acciones ordinarias, siendo la prima de emisión de este segundo tramo de 22.500.000 euros.

Quinto.—Derechos de suscripción preferente: Los accionistas que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de SCL BARNA a las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día hábil bursátil anterior al del inicio del periodo de suscripción preferente (en adelante, «accionistas actuales»), es decir, el 17 de mayo de 2006, gozarán del derecho de suscripción preferente desde el 17 de mayo de 2006 y concluirá el 31 de mayo de 2006, ambos inclusive. A cada acción de AISA le corresponderá un (1) derecho de suscripción preferente. Serán necesarios cinco (5) derechos de suscripción preferente para suscribir tres (3) acciones nuevas de AISA. Los titulares de derechos pueden elegir entre el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, la transmisión o venta de los derechos en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, o la extinción de los derechos. En el caso de que se opte por el ejercicio de los derechos de suscripción, los titulares de los mismos podrán solicitar acciones adicionales junto con la orden firme e irrevocable de suscripción de derechos efectuada a alguna de las Entidades participantes.

Sexto.—Procedimiento de suscripción: En el tramo dinerario de la ampliación de capital de la oferta la suscripción de acciones se podrá efectuar, en su caso, en tres períodos consecutivos o vueltas:

a) En la primera vuelta quienes ostenten la titularidad de derechos de suscripción preferente podrán ejercitar o vender los mismos durante el plazo de quince días naturales establecido para el periodo de suscripción preferente, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del presente anuncio, es decir el 17 de mayo de 2006 y hasta el 31 de mayo de 2006. Si los titulares de los derechos de suscripción preferente desearan participar en una segunda vuelta, podrán solicitar acciones adicionales, sin que exista límite máximo, junto con la orden firme e irrevocable de suscripción de derechos efectuada a través de alguna de las entidades participantes. La comunicación del ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su caso, de la intención de adquirir acciones adicionales, se debe realizar conforme a las instrucciones operativas establecidas por la entidad agente o, en su caso, SCL BARNA, y no debe efectuarse más tarde de las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos horas, hora peninsular, del último día hábil del periodo de suscripción preferente. La adjudicación de nuevas acciones y el resultado de la suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente será comunicada por la entidad agente a las entidades participantes y a la compañía, respectivamente, no más tarde de las diecisiete horas, hora peninsular, del primer día hábil siguiente a la finali-

zación del periodo de suscripción preferente, que está previsto que sea el 31 de mayo de 2006.

b) Existirá segunda vuelta si al finalizar el periodo de suscripción preferente hubiera acciones sobrantes. El periodo de solicitud de acciones adicionales se iniciará el 1 de junio de 2006 y finalizará el 3 de junio de 2006. Se atenderá las peticiones de acciones adicionales por aquellos accionistas o inversores que hubieren manifestado su intención de suscribir las acciones en el momento de ejercitar su derecho de suscripción preferente. La posibilidad de adjudicación de acciones nuevas adicionales en este Periodo de adjudicación adicional queda sujeta a: (i) la existencia de acciones sobrantes tras el ejercicio de su derecho por parte de los accionistas y/o inversores al finalizar el periodo de suscripción preferente; (ii) la indicación, en la orden de suscripción remitida a las entidades participantes durante el periodo de suscripción preferente, de la intención de suscribir acciones adicionales en el periodo de adjudicación adicional; y (iii) el ejercicio por los accionistas o titulares de derechos de suscripción preferente solicitantes de la totalidad de los derechos de suscripción preferente de los que fuera titular durante el periodo de suscripción preferente. Los accionistas o titulares de derechos de suscripción preferente que hubieren manifestado su intención de suscribir las acciones concretarán el número de acciones solicitadas en esta segunda vuelta, pudiendo cada accionista o titular solicitar cuantas acciones adicionales quiera. En el supuesto de que el número total de acciones adicionales se solicite en el periodo de suscripción preferente para su adjudicación en el periodo de adjudicación adicional, exceda el número de acciones que queden sin adjudicar en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente, la entidad agente practicará un prorrateo de forma proporcional al volumen de las acciones adicionales comunicadas, con arreglo a la siguiente regla: Santander Investment Services, Sociedad Anónima, como entidad agente redondeará por defecto en caso de fracciones, de forma que resulte un número entero de acciones. Si tras la aplicación del prorrateo hubiera acciones no adjudicadas por defecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la solicitud de acciones adicionales y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los accionistas que hubieran formulado dichas solicitudes, tomando como primera posición del campo «Nombres y apellidos o Razón Social», sea cual sea su contenido, a partir de la letra «M», según sorteo celebrado ante notario.

c) Tercera vuelta: Periodo de adjudicación discrecional. Si se produjera una suscripción parcial en la segunda vuelta, se iniciará una tercera vuelta que comenzará el día 5 de junio de 2006 y terminará el día 7 de junio de 2006. El Consejo de Administración, podrá ofrecer las acciones que no hubieren resultado suscritas, a uno o varios accionistas o terceros a su discreción, quienes podrán rechazar o aceptar total o parcialmente el ofrecimiento, suscribiendo las acciones correspondientes.

Séptimo.—Suscripción incompleta: En el supuesto de que la totalidad de las acciones que constituyen el límite máximo del tramo dinerario de la ampliación de capital no se suscribieran al término de la tercera vuelta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones y solicitudes efectuadas cualquiera que sea su importe.

Octavo.—Colocación y adjudicación de los valores: Santander Investment Services, Sociedad Anónima, es la entidad colocadora y entidad agente de la ampliación de capital.

Noveno.—Desembolso: El pago de las acciones suscritas o solicitadas en cada una de las vueltas del tramo dinerario de la ampliación de capital de la oferta se debe efectuar a las entidades participantes en el momento en que se les comunique la suscripción o se les presente la orden de solicitud de nuevas acciones. Las entidades participantes podrán solicitar a los solicitantes de acciones adicionales una provisión de fondos no remunerada por el importe solicitado. A los solicitantes de acciones a quienes en la segunda o en la tercera vuelta del tramo dinerario de la ampliación de capital no les fueren adjudicadas acciones, las entidades participantes ante quienes hubieren presentado las órdenes, deberán devolver el importe correspondiente a las suscripciones o solicitudes insatisfechas, libres de cualquier gasto o comisión.

Décimo.—Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de AISA actualmente en circulación, desde el momento en que